

LA SEMÁNTICA DE ROMAN JAKOBSON

1. Una de las tareas principales —si no la principal— del análisis estructural de un texto poético, debe ser la de dar cuenta de los efectos de significación producidos en el receptor de ese texto. Los análisis concretos realizados hasta ahora, en gran medida debidos a Jakobson o inspirados en sus ejemplos, han dado por supuesta la existencia de una semántica científica sin preocuparse por explicitar sus bases teóricas. Con un gran aparato de análisis, tanto fonológico como sintáctico, estos trabajos nos han mostrado que en un poema “todo significa”, pero no logran indicarnos de manera definitiva cómo se producen esos efectos de significación.

Pienso que una de las razones de esa limitación es la carencia de una teoría semántica que defina y delimite las unidades del significado. En la identificación o diferenciación de las unidades semánticas se han considerado únicamente los aspectos del significante, olvidando que éste es sólo un mecanismo diferencial al servicio de la significación; la base de esta identificación o diferenciación tiene que ser semántica.

Esto no implica que aquí intenten descalificarse los análisis de Jakobson en lo que respecta a la significación; al contrario: se parte de la base de que Jakobson ha puesto los principios para el desarrollo de la poética como una ciencia, la ciencia de la literatura. El punto de partida de esta ciencia es la definición de su objeto, puesto que su objeto no puede estar formado por las obras literarias tomadas en sí mismas. Jakobson demostró que en la ciencia de la literatura, como en toda ciencia, el objeto tiene que ser construido, formado de categorías abstractas identificables en las obras literarias y por las leyes de su intervención. Ya en 1919 llamó a este objeto *literariedad*. Sobre este punto dice Todorov: “El discurso científico debe dar cuenta de los hechos observados, pero no tiene por finalidad la descripción de los hechos en sí mismos. El estudio de la literatura, que

Jakobson llamará más tarde *poética*, tendrá por objeto no las obras sino los 'procedimientos' literarios."¹

En este trabajo se intentará, en la primera parte, determinar y precisar algunos puntos importantes de la semántica; en la segunda parte se estudiará la obra de Jakobson, buscando los aspectos pertinentes desde el punto de vista del significado, para obtener su concepción de la semántica.

2. Aunque desde el *Curso de lingüística general* ya están presentes los intentos por estructurar el léxico, es hasta 1957, año en que Hjelmslev publica "Para una semántica estructural", cuando se hace explícita la intención de comprobar si las significaciones forman una estructura.

Todos los desarrollos posteriores encaminados a establecer una teoría, muestran que existe la certeza de que los significados se encuentran organizados, pero ninguno llega a formular una teoría de esa organización. Entre las razones de esta deficiencia se puede mencionar el hecho de querer realizar una semántica lexemática, la cual no agota la totalidad de significados expresados por una lengua. Ya Greimas ha puesto en guardia contra una concepción tal: "Una semántica lexemática permanece [...] en demasía ligada aún a las articulaciones del plano de la expresión como para que pueda resolver el problema capital de la sinonimia, haciendo posible al mismo tiempo un verdadero análisis del contenido."² La semántica que estudia los signos aislados no sirve para conocer la estructura de una lengua ni para representar la capacidad de los hablantes. Otra razón es lo extenso del trabajo, pues la descripción de la totalidad de significados de una lengua implica describir la totalidad de los contenidos culturales que se expresan a través de dicha lengua.

2.1. Todo intento de estructuración semántica está basado en la idea de Saussure de que la palabra no es una unidad aislada; por lo tanto hay que descubrir los conjuntos

¹ T. Todorov, *Théories du symbole*, Ed. du Seuil, 1977, p. 344.

² A. J. Greimas, *Semántica estructural*, ed. Gredos, 1971, p. 78.

donde se integra como elemento, enlazándose con otras palabras para formar una red de relaciones que es la estructura del conjunto. Si se quiere descubrir esta estructura lo primero que hay que hacer es delimitar las unidades semánticas.

Sólo es posible la comunicación si se dispone de elementos constantes para todos los miembros de un grupo hablante; y es en estos elementos constantes donde la lingüística puede operar, tratando de identificarlos en el conjunto de sus manifestaciones. Ya Hjelmslev ha mencionado la importancia de distinguir lo invariante de lo variante dentro de un sistema lingüístico. El criterio para determinar las invariantes —o unidades— debe ser la forma, no la sustancia; la calidad de invariante es el resultado del establecimiento de límites en la sustancia, de darle forma a la sustancia. La semántica, como ciencia del contenido, tendrá que ocuparse de la forma del contenido, de los límites impuestos a la sustancia del contenido. Pero la descripción de las unidades no es el único oficio de la semántica: también tendrá que describir la composición de esas unidades y sus posibilidades de combinación. Sólo en esa medida será posible una semántica científica.

2.2. Para la definición de invariantes, Hjelmslev recurre al factor distintivo; dice que “habrá dos invariantes del contenido diferentes si su correlación tiene relación con una correlación de la expresión, y no en otro caso [...] habrá dos invariantes de contenido si el cambio de una por la otra puede entrañar un cambio correspondiente en el plano de la expresión”.³ Es decir, que las invariantes resultarán de una correlación solidaria entre los dos planos, expresión y contenido.

Sin embargo hay expresiones en las que no puede aplicarse esta definición. Por ejemplo, en las expresiones *la manzana está verde* y *la manzana es verde*, habrá que convenir que los dos significados de *verde* son manifestaciones de dis-

³ L. Hjelmslev, *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Gredos, Madrid, 1971, p. 97.

tintos invariantes de contenido. Esta distinción no proviene de la conmutación de significantes (véase 2.3), puesto que hay uno solo, sino que la diferencia de significado proviene de una diferencia de relación con formas de contenido distintas. Las dos ocurrencias de *verde* no tienen relación entre sí, pues no son conmutables, aunque tampoco son variantes sustituibles de la misma invariante. La diferencia de valor entre el signo *verde* de la primera expresión y el signo *verde* de la segunda no se debe tampoco al contexto, como sería el caso en las expresiones *la manzana es roja* y *la manzana está roja*, en las que *roja* de la primera expresión y *roja* de la segunda, son variantes de la misma invariante. Los dos signos *verde* conforman sustancias distintas, zonas del sentido diferentes. Para que pudieran ser variantes sería necesario que conformaran de distinta manera la misma zona de la sustancia del contenido; ambos signos, manifestados por la misma expresión *verde*, son formas de contenido de distintas zonas de la sustancia del contenido; por lo tanto son manifestaciones de invariantes distintos.

Esto viene a demostrar que no es posible aceptar que las invariantes resulten solamente de la correlación entre los dos planos, de la correlación entre significantes distintos que conmutan; todo parece indicar que hay que considerar la presencia de componentes de significación en el esquema sintáctico. Tanto las formas gramaticales como las léxicas tienen un contenido, el cual no puede dejarse de lado cuando se investigan las posibilidades de relación de esas formas. Por lo tanto puede concluirse que para que dos unidades del significado puedan identificarse, es necesario que coincidan en la sustancia y en la estructura funcional, o sea, que posean la misma sustancia formalizada y que puedan contraer el mismo tipo de relaciones sintagmáticas o paradigmáticas con otras unidades del mismo nivel.

2.3. El método de Hjelmslev para distinguir entre variante e invariante es el de la conmutación: "A la correlación en un plano que [...] tenga relación con una correlación en el otro plano del lenguaje, la llamaremos conmu-

tación";⁴ más adelanté dice: "El número de invariantes dentro de cada categoría se establece por la prueba de la conmutación".⁵ En un artículo posterior establece:

Llamaremos conmutables (o invariantes) a los dos miembros de un paradigma pertenecientes al plano de la expresión (o al significante), si el reemplazo de uno de dichos miembros por el otro puede comportar un reemplazo análogo en el plano del contenido (o en el significado); e inversamente, dos miembros de un paradigma del contenido son comparables si el reemplazo de uno por otro puede comportar un reemplazo análogo en el plano de la expresión. Dos miembros de un paradigma que no sean conmutables pueden ser llamados sustituibles (o variantes).⁶

Esto quiere decir que la conmutación sólo puede darse entre los miembros de un mismo paradigma; es decir, que por medio de esta prueba se pueden determinar los elementos de un paradigma, pero no es capaz de darnos razón de las relaciones establecidas en el sintagma. En otras palabras, si con la prueba de la conmutación pretendemos obtener identidades y diferencias entre cualesquiera elementos, será necesario que esas identidades y diferencias resulten únicamente de las unidades correlacionadas: los contextos tienen que ser los mismos para tener la seguridad de que las diferencias o identidades sólo se deban a las unidades probadas.

La prueba de la conmutación nos permite saber a cuál paradigma pertenece cada signo, y tal vez pueda ayudar a encontrar las "figuras de contenido"; pero, si atendemos a lo que debe ser la tarea de la semántica según el propio Hjelmslev, esa prueba es insuficiente: "La descripción semántica debe pues consistir ante todo en un acercamiento de la lengua a las otras instituciones sociales...";⁷ y más adelante dice: "La descripción semántica no se reduce a la pura descripción semántica de los elementos del contenido

⁴ L. Hjelmslev, *Prolegómenos*, p. 105.

⁵ *Ibid.*, p. 107.

⁶ L. Hjelmslev, "Para una semántica estructural", en *Ensayos lingüísticos*, Gredos, Madrid, pp. 134-135.

⁷ *Ibid.*, p. 143.

detectados por el análisis, sino que subsiste el deber de describir las manifestaciones de las unidades más amplias".⁸ Los análisis realizados por Hjelmslev se reducen a la determinación de contenidos que poseen en otro lugar del sistema una expresión diferenciada; y esto sólo ocurre en un pequeño número de formas de contenido, como las formas de parentesco. Sus ejemplos pertenecen a dominios privilegiados del léxico donde la estructura es fácil de construir por ser paralela a una estructura científica o lógica.

Es posible que la carencia de resultados positivos se deba a querer llevar más allá de lo posible las analogías entre los dos planos: en fonología es posible establecer diferencias entre las magnitudes en términos de sustancias fónicas, las cuales pueden ser estudiadas como objetos físicos; en cambio, las magnitudes del contenido no pueden medirse. La sustancia del contenido y la sustancia de la expresión pertenecen a órdenes distintos, y el hecho de que Hjelmslev haya llamado "sustancias" a ambas, ha inducido a no pocos errores. La analogía estricta entre los dos planos ha llevado a investigadores a comparar definiciones de objetos lingüísticos, a comparar artículos de diccionario, los cuales suelen ser intuiciones subjetivas, o a comparar los objetos físicos designados por los signos, como es el caso de Pottier.

Si se dispone solamente de la prueba de la conmutación, no se puede aspirar al logro de una semántica científica: esa prueba indica cuáles son los signos, cuáles son sus paradigmas; pero no indica cómo están constituidos. La semántica no puede reducirse a una ciencia de localización y clasificación de signos, pues los resultados de estas operaciones no producen la totalidad del significado.

2.4. RASGOS DE SIGNIFICACIÓN. Si hay algo en lo que los teóricos están de acuerdo es respecto a la ausencia de una estructura semántica global: todos llegan a la conclusión de que los significados tienen que estar estructurados en campos semánticos, campos que estructuran una misma zona de la sustancia del contenido. Para poder delimitar estos cam-

⁸ *Ibid.*, p. 145.

pos es preciso que sus componentes compartan los mismos elementos mínimos de significación.

La noción de "rasgo distintivo de significación" ciertamente puede dar lugar al comentario de M. Ronat:

Cada vez que la lingüística hace un descubrimiento tocante al aspecto fónico del lenguaje, una acción semántica se lo apropia para aplicarlo a la descripción del significado. Así, la semántica estructural toma prestado a la fonología sus rasgos distintivos para constituir sus átomos de significado. Más recientemente, la semántica generativa utiliza los árboles de la sintaxis chomskiana para representar el significado proposicional [...], hay fuertes oportunidades de que el programador no encuentre en el texto más que lo que quiso poner en él.⁹

A pesar de estos peligros creo que este tipo de préstamos por parte de una ciencia constituida a otra sin constituir, no sólo son válidos sino que son esenciales para el proceso de constitución. Es lo que la epistemología contemporánea designa con el concepto de "apuntalamiento".¹⁰

Volviendo a los rasgos elementales de significación, y tomando en consideración todo lo expresado anteriormente, estos rasgos tendrán que ser de tres tipos:

a) Los rasgos que definen la distribución de los signos en los esquemas sintácticos de una lengua y que podrían llamarse *rasgos de clase*. Estos rasgos son los que diferencian los signos "verde" ya mencionados, y están en muy estrecho contacto con los elementos "relacionales". Por esquema sintáctico hay que entender los patrones de distribución sintáctica, que no consideran principalmente los valores concretos de los signos usados. Algunos rasgos de clase pueden ser, por ejemplo, "concreto", "abstracto", "humano", "transitivo", etcétera.

b) Los rasgos que definen diferencias concretas sobre una

⁹ M. Ronat, *La langue manifeste. Littérature et théories du langage*, Action poétique, 1975, p. 57, nota 2.

¹⁰ Fichant y Pécheux, *Sobre la historia de la ciencia*, Siglo XXI, México, 1971; p. 31.

base semántica común. Estos rasgos no afectan la distribución de los signos en los esquemas sintácticos, pero sí afectan sus posibilidades de combinación con otros signos. De acuerdo con la terminología de Greimas, remiten al nivel semántico de la lengua, por lo que podríamos homologarlos con los clasemas.¹¹

c) Los rasgos que definen una clase de objetos físicos o mentales. Son rasgos extralingüísticos, ya que no afectan ni a la distribución ni a las posibilidades de combinación. Pueden considerarse equivalentes a los semas nucleares, los cuales remiten al nivel semiológico.¹² A pesar de ser extralingüísticos, estos rasgos no pueden dejarse fuera del análisis, ya que todo campo semántico es un sistema de signos que tiene por unidad el conjunto de los semas nucleares.

En resumen, cada signo es una matriz de rasgos de los dos primeros tipos, relacionada con una realidad física o conceptual analizable en rasgos del tercer tipo. Los signos "gato", "perro", "león", son signos distintos de una misma clase, pues comparten los rasgos de clase "animado", "no humano", "masculino", etcétera. Los signos "casa", "choza", "palacio", son signos distintos del mismo campo semántico, o sea, están referidos al mismo núcleo semántico, poseen semas nucleares en común.

Establecer los rasgos distintivos de significación de un signo es delimitarlo; estos rasgos se encuentran en la clase distribucional y en los contrastes entre signos referidos al mismo núcleo. En otras palabras, delimitar un signo es establecer su clase y su campo semántico. El análisis distribucional nos proporciona los rasgos de clase, es decir, determina los elementos que tienen conmutación entre sí. Por esta razón se estableció que la prueba de la conmutación no es suficiente, pues sólo proporciona la clase a la cual pertenece el signo. La prueba de la conmutación sitúa al signo, pero hay que hacer un análisis semántico de sus contextos; sólo así, y haciendo referencia al núcleo semántico se podrá saber que un signo manifiesta una invariante y podrán conocerse sus componentes.

¹¹ Greimas, *Semántica estructural*, p. 79 y ss.

¹² *Ibid.*, p. 75.

2.5. INVARIANTES SEMÁNTICAS. La determinación de las invariantes semánticas deberá basarse, como ya se estableció, en la sustancia del contenido conformada: todos los signos que se identifiquen con una invariante deben tener la misma base sustancial, deben hacer referencia al mismo núcleo semántico. Las invariantes podrán ser:

—invariantes de contenido con expresiones distintas (que es el único caso para Hjelmslev);

—invariantes de contenido con expresiones iguales; es decir, invariantes en las que el significante representa signos diferentes. En este caso tienen que entrar en juego factores semántico-sintácticos para señalar las diferencias.

Esto viene a demostrar la inoperancia de una semántica lexemática, tal como se dijo antes. Considerando la necesidad de tomar en cuenta los esquemas sintácticos para la obtención del significado de un signo, es necesario concluir que la semántica que describa las unidades de significación, la composición de estas unidades, y sus posibilidades de combinación tendrá que ser una *semántica sintagmática*. Es urgente trabajar en esa dirección.

2.6. En la siguiente sección se estudiará la obra de Jakobson para buscar en ella los elementos de significación que él considera pertinentes. Era muy importante hacer este largo preámbulo, puesto que se requiere un punto de referencia respecto al cual comparar la semántica de Jakobson.

Esta sección no pretende sentar las bases de una teoría semántica, ni dictar la única posibilidad de considerar los rasgos mínimos del significado. Después de haber estudiado muchos autores y muchas corrientes lingüísticas queda la impresión de estar apenas en la periferia del problema; pero queda la certeza de que mientras no se elaboren los conceptos de "rasgos semánticamente pertinentes" o "figuras de contenido", y no se les dé el estatuto teórico que requieren, no será posible contar con una verdadera teoría semántica. A pesar de eso creo que no es tan oscuro el panorama como lo pinta Mounin cuando dice: "...esos átomos de contenido apenas superan el género próximo y la diferencia espe-

cífica de las definiciones de Aristóteles (yegua = caballo + hembra, etcétera); y, sobre todo, los procedimientos esbozados para extraerlos apenas han hecho progresos auténticos, lingüísticamente hablando".¹³

3. INVESTIGACIÓN EN LA OBRA DE JAKOBSON. Considerando que los más importantes artículos relacionados con poética se encuentran en el volumen *Questions de poétique*,¹⁴ este estudio se centrará en ese libro. Se estudiará también *Essais de linguistique générale*,¹⁵ libro en el cual aparece el ensayo "Lingüística y poética". Para propósitos de la exposición se consideran en primer lugar sus ensayos teóricos, para pasar posteriormente a los artículos de análisis de poemas.

3.1. A lo largo de la obra de Jakobson se pueden encontrar algunas precisiones acerca de lo que entiende por *significado*; así, por ejemplo, en un artículo de 1959 dice:

Para el lingüista como para el usuario ordinario del lenguaje, el significado de una palabra no es otra cosa que su traducción por otro signo que puede sustituirlo, especialmente por otro signo en el cual se encuentra más completamente desarrollado.¹⁶

Y en otro ensayo del mismo año dice lo siguiente:

Las ecuaciones bilingües, pero ante todo la interpretación de [los] conceptos por medio de expresiones equivalentes, eso es precisamente lo que los lingüistas entienden por "significado", lo cual corresponde a la definición semiótica dada por Peirce: el significado de un símbolo es su traducción en otro símbolo.¹⁷

De estos dos pasajes se deduce que Jakobson identifica sig-

¹³ G. Mounin, *Claves para la semántica*, ed. Anagrama, p. 167.

¹⁴ R. Jakobson, *Questions de poétique*, Ed. du Seuil, 1973, 510 pp. (de aquí en adelante: QP).

¹⁵ R. Jakobson, *Essais de linguistique générale*, ed. de Minuit, 255 pp. (De aquí en adelante: ELG).

¹⁶ *Aspects linguistiques de la traduction*, ELG, p. 79.

¹⁷ *La notion de signification grammaticale selon Boas*, ELG, p. 203.

nificado e interpretante: "...el signo se dirige a alguien, es decir, crea en la mente de otra persona un signo equivalente o tal vez un signo más desarrollado. A este signo creado yo le llamo el interpretante del primer signo."¹⁸ Pero hay que recordar que para Peirce un signo puede ser cualquier cosa, siempre y cuando establezca una relación con otras dos cosas: el objeto y el interpretante. Se trata, por lo tanto, de una relación triádica, mientras que Jakobson siempre habla en términos binarios. Un problema por resolver aquí es que, para Jakobson, el signo es la entidad de dos caras de la que habla Saussure, mientras que para Peirce un signo es "toda cosa que determine alguna otra cosa (su interpretante) al referirse a un objeto al que ella misma se refiere del mismo modo, con lo que el interpretante se convierte, a su vez en un signo, y así sucesivamente hasta el infinito".¹⁹ En otras palabras, Peirce llama "signo" a lo que Saussure llama "significante", o Hjelmslev "expresión".

En esta primera definición Jakobson no dice nada referente a los rasgos mínimos o componentes del significado; sólo dice que el significado de un signo es otro signo y, aunque no lo especifica, se puede inferir que este último signo puede pertenecer ya sea al mismo sistema semiótico o a sistemas distintos.

Uno de los aspectos constantes en la obra de Jakobson es la relación entre el sonido y el significado, una de las características del lenguaje poético. Ya en 1919 decía sobre esto:

En los lenguajes emocional y poético, las representaciones verbales (fonéticas y semánticas) atraen sobre sí una mayor atención. el lazo entre el aspecto sonoro y la significación se estrecha.²⁰

En 1942, en su artículo sobre *El cuervo*, de Poe, dice:

[La] propensión a inferir de la semejanza de sonidos una

¹⁸ C. S. Peirce, *Collected Papers*. (Citado por Umberto Eco, *Tratado de semiótica general*, ed. Lumen, 1977.)

¹⁹ Peirce, *Collected Papers*, 1, p. 300.

²⁰ *La nouvelle poésie russe*, QP, p. 14.

conexión de significados, es un rasgo característico de la función poética del lenguaje.²¹

En *Linguística y poética* dice, hablando de la rima:

Cualquiera que sea la relación que hay entre sonido y significado en las diferentes técnicas de rima, ambas esferas están necesariamente involucradas [...] Las palabras semejantes en sonido están unidas en el significado.²²

En el último ensayo de *Questions de poétique*, que data de 1973, dice lo siguiente:

La poesía pone de relieve los elementos constructivos de todos los niveles lingüísticos, comenzando por la red de rasgos distintivos hasta la disposición del texto completo. La relación entre el significante y el significado funciona a todos los niveles lingüísticos y adquiere un valor particular en el verso, donde el carácter introvertido de la función poética alcanza su apogeo. Se trata, para decirlo en términos baudelaireanos, de una "compleja e indivisible totalidad" donde todo se hace "significativo, recíproco, convertible, correspondiente", y donde un perpetuo cruce del sonido y del significado establece entre ellos una conexión, a veces paronomástica y anagramática, a veces figurativa (a veces onomatopéyica).²³

En todos estos ensayos, y en muchos otros escritos en el transcurso de más de medio siglo, Jakobson ha demostrado la existencia de un lazo o conexión entre el sonido y el significado: si en 1919 dice que "...el lazo entre el aspecto sonoro y la significación se estrecha", en 1973 dice que "...un perpetuo cruce del sonido y el significado establece entre ellos una conexión...". Pero tampoco aquí se aprecia un intento de delimitación de unidades semánticas ni definiciones explícitas del significado. En cambio sí es posible

²¹ *Le langage en action*, QP, p. 216.

²² *Linguistique et poétique*, ELG, p. 234.

²³ *Post-scriptum*, QP, p. 487.

advertir relaciones entre el significado y las categorías gramaticales en un largo ensayo de 1966:

...a todos los niveles de la lengua, la esencia en poesía de la técnica artística reside en las repeticiones reiteradas. Mientras que rasgos y secuencias fonemáticas, mientras que elementos a la vez morfológicos y léxicos, sintácticos y semánticos (al nivel de la frase), se encuentren en posiciones que se corresponden en el interior del verso —o de la estrofa—, necesariamente, frente a ese conjunto de hechos nos encontramos, consciente o inconscientemente, frente a las preguntas siguientes: ¿tienen entre sí un lazo de similaridad las entidades que se corresponden por sus posiciones?, ¿de qué manera?, ¿hasta qué punto?²⁴

También pregunta en este mismo ensayo:

¿Qué género de afinidad entre categorías gramaticales o fonológicas les permite funcionar como equivalentes en el modelo dado? [y responde:] las categorías en cuestión tienen un denominador común en el código lingüístico de la comunidad parlante a la que concierne.²⁵

Siete años más tarde afirmaba:

La rima [...] implica infaliblemente una relación, ya sea de equivalencia o de contraste entre el sonido y el significado, tanto léxico como gramatical.²⁶

Aquí se advierte que ya existen al menos cuestionamientos acerca de la búsqueda de los rasgos que definen la distribución de los signos en los esquemas sintácticos, a los que antes se llamó *rasgos de clase*. Cuando se examinen los análisis de poemas, se verá que esta búsqueda tiene un desarrollo.

Muy cercana a la relación entre el sonido y el significado se encuentra la noción de *equivalencia*. Es precisamente con

²⁴ *Le parallélisme grammatical et ses aspects russes*, QP, pp. 234-235.

²⁵ *Ibidem*, p. 235.

²⁶ *Post-scriptum*, QP, p. 497.

este nombre como Jakobson nombra a la relación sonido-significado, aunque también le da otros nombres, como similitud, semejanza, asociación, afinidad. He aquí algunas referencias a esta noción:

[...] en la poesía la similaridad se superpone a la contigüidad y, por consecuencia, la equivalencia se promueve al rango de procedimiento constitutivo de la secuencia [...]²⁷

La selección tiene lugar a base de una equivalencia, similitud, desigualdad, sinonimia y antinomia, mientras que la combinación del entramado de la secuencia se basa en la contigüidad. La función poética proyecta el principio de la equivalencia del eje de la selección sobre el eje de la combinación. La equivalencia se convierte en recurso constitutivo de la secuencia.²⁸

La equivalencia de sonidos, proyectada dentro de la secuencia como su principio constitutivo, envuelve de modo inevitable una equivalencia semántica [...] toda secuencia es una semejanza.²⁹

De todo esto se puede deducir que normalmente la equivalencia es lo que rige la selección, y la contigüidad la que rige la combinación; pero esto no ocurre en la poesía, pues la función poética hace que la contigüidad sea desplazada por la equivalencia para formar la secuencia. Es decir, en la poesía creemos ver sintagmas, pero en realidad vemos paradigmas, equivalencias.

El pasaje anterior de *Lingüística y poética* es el único lugar donde aparece un intento de definición de equivalencia, cuando se hace igual a "similitud, desigualdad, sinonimia y antinomia", los cuales, cuando se agregan a los demás que Jakobson usa indistintamente por equivalencias, hacen que la noción original amplíe tanto su significado, que corre el riesgo de no ser utilizable como concepto.

La noción de equivalencia se ha visto sujeta a varias críticas entre las que se puede mencionar la de Jean-Claude

²⁷ *Poésie de la grammaire et grammaire de la poésie*, QP, p. 225.

²⁸ *Linguistique et poétique*, ELG, p. 220.

²⁹ *Ibid.*, p. 238.

Coquet,³⁰ quien dice que únicamente se tienen impresiones acerca de la naturaleza de esta equivalencia y que no se ha dicho sobre ella nada concreto, pues nunca se ha logrado demostrar. Continúa Coquet diciendo que los análisis realizados revelan la existencia de paralelismos fónicos, gramaticales y semánticos. Dentro de cada nivel pueden detectarse equivalencias, pero dice que para que tenga valor el principio de equivalencia, las equivalencias deben realizarse entre un nivel y otro, principalmente entre el semántico y todos los demás. Coquet concluye diciendo que un principio de equivalencia debe no sólo comprobar que hay equivalencias, sino que debe dar las reglas que relacionan los diferentes niveles; pero esto no es posible en el estado actual de la semántica.

Otra crítica es la que hace Nicolas Ruwet en un ensayo de 1975, donde se lee:

La noción de equivalencia entre los diversos elementos de un texto es tan general —en tanto no se especifique precisamente desde qué punto de vista deben tenerse esos elementos por equivalentes— que a primera vista no es evidente que realmente permita dar cuenta de la especificidad de los textos poéticos.³¹

Ruwet dice que la “fórmula” de Jakobson evidencia algo común a los paralelismos, pero no dice nada que restrinja su aplicación a textos considerados como no poéticos, desapareciendo así la especificidad de los textos poéticos. Su filiación chomskiana lo lleva a usar términos como “superficial” y “profundo” cuando dice:

Ya se trate de la rima, de los diferentes sistemas de metros, de los paralelismos sintácticos, etcétera, esos procedimientos se sitúan precisa y exclusivamente en [los] niveles superficial-

³⁰ J. C. Coquet, “Poética y lingüística”; en A. J. Greimas y AA. VV., *Ensayos de semiótica poética*, Planeta, 1976.

³¹ N. Ruwet, “Parallélismes et déviations en poésie”; en: *Langue, discours, société*, pour Émile Benveniste. Ed. du Seuil, 1975; p. 307.

les, cuyo papel es despreciable o secundario en la estructuración habitual del discurso.³²

Para Ruwet las equivalencias debieran darse en los aspectos semántico, referencial y pragmático de los enunciados, que son los que operan en su interpretación y que sólo indirectamente están ligados a su sintaxis y casi independientes de los aspectos morfológico, fonológico y fonético.

La insistencia de Jakobson en los efectos semánticos de los paralelismos (una de las manifestaciones más claras de la equivalencia), lleva a Ruwet a cuestionar la naturaleza de esos efectos semánticos, "que sin duda no provienen de una semántica en sentido estricto del término [...], sino más bien de un orden simbólico".³³ Niega por lo tanto que los paralelismos tanto fónicos, como sintácticos, generen equivalencias semánticas: "...se lleva [al lector] a que busque un lazo semántico entre elementos que, precisamente, nada liga semánticamente, pero que están dispuestos en un paralelismo sintáctico."³⁴

A pesar de que el estatuto teórico de los términos de "equivalencia" y de "paralelismo" no está suficientemente fundamentado y que, por ser centrales en los estudios de Jakobson, requieren un mayor tratamiento, las críticas del tipo de las señaladas no están a la altura de lo criticado, aunque sí anotan puntos interesantes para la reflexión. Cuando Coquet dice que sólo se tienen impresiones de la equivalencia y que no se ha demostrado, se equivoca, pues Jakobson ha demostrado infinidad de veces la relación entre el sonido y el significado. Cuando Ruwet critica la noción de paralelismo, sigue utilizando el mismo término. En todo caso lo que habría que criticar son precisamente esas nociones por proceder de una práctica empírica y querer ser conceptos abstractos. En toda práctica científica se tiene por referencia el conjunto de percepciones caóticas, a partir de las cuales se encuentran semejanzas y diferencias analizables. De esa

³² *Ibid.*, p. 315.

³³ *Ibid.*, p. 317.

³⁴ *Ibid.*, p. 319.

forma, por un proceso de análisis realizado a partir de esas representaciones, se obtienen las nociones, como la de equivalencia o de paralelismo, que son unidades elaboradas en la práctica. Pero hasta aquí sólo se ha designado un fenómeno, se lo ha identificado; y esto no implica haberlo explicado. La identificación y la designación son el resultado de un trabajo precientífico que, por análisis, llega a descubrir ciertas regularidades propias de lo empírico. El error es considerar este resultado como un conocimiento científico, y se agrava si se le superponen inferencias que le dan apariencia teórica.

Las nociones son útiles para pasar a construir los conceptos abstractos cuyo conocimiento tiene que ser producido por la práctica científica. El discurso científico no puede ser la simple reproducción de lo observado; Jakobson ha identificado las equivalencias y los paralelismos; por lo tanto hay que trabajar teóricamente en ellas si se quiere crear una ciencia del análisis del discurso poético.

3.2. ARTÍCULOS DE ANÁLISIS. Desde 1960 Jakobson se ha dedicado a demostrar el principio del paralelismo en una serie de análisis de poemas pertenecientes a lenguas y épocas distintas. Su análisis más conocido, comentado y criticado, el que hace junto con Lévi-Strauss del soneto *Los gatos* de Baudelaire, permite ver que el aspecto semántico de este análisis se reduce a clasificar los sujetos de las oraciones que componen el soneto como pertenecientes a la clase de los seres animados, opuestos a los de la clase de los seres inanimados. De la misma manera clasifica los objetos directos, los cuales sitúa en las clases sustantivos animados-sustantivos inanimados.

A lo largo del análisis de *Los gatos* se encuentra que los procedimientos poéticos siempre hacen equivalentes a los términos sobre los que actúan. En varias ocasiones se refiere a "afinidades semánticas", pero se ve que más que una simple afinidad se crea siempre una identidad. Las relaciones semánticas se acentúan por medio de las rimas; cuando no existe semejanza de sonidos para acentuar la relación semántica (las equivalencias), se recurre a otras obras de Bau-

delaire para ver otros contextos en los que aparece una misma palabra, o para buscar extensiones de su campo semántico. Otra clasificación a la que recurre para los sustantivos es la de concreto vs. abstracto.

Cuando hace el análisis semántico del soneto de Dante, *Si vedi li occhi miei*, encuentra que:³⁴bis

...emerge un sustantivo femenino abstracto, de manera simétrica en el antepenúltimo verso de cada estrofa: *pietà, giustizia, paura, virtù* [...]. El acercamiento de esos cuatro sustantivos hace aparecer una red de relaciones binarias muy notorias [...] la afinidad de los términos está subrayada por su idéntica posición.³⁵

Encuentra también que los sustantivos *pietà* y *paura* son las respuestas respectivas del poeta, indisociables de los sufrimientos infligidos a *giustizia* y a *virtù*, estableciéndose así una estrecha relación entre *pietà* y *virtù*:

La referencia a la piedad (*pietà*) [...] y al terror (*paura*) [...] lleva en los dos casos, por asociación, a la evocación del "corazón".³⁶

En el análisis del último *Spleen* de Baudelaire, Jakobson busca en la obra del poeta los significados atribuidos a los términos que aparecen en el poema: "recapitula el diccionario de *Spleen*"; y más adelante dice: "Desde el primer verso de *Spleen*, el cielo bajo y pesado [...] provoca inmediatamente una asociación convencional con la tumba."³⁷

Una situación similar aparece en el análisis del soneto 129 de Shakespeare:

El leitmotiv semántico de cada estrofa es la predestinación trágica: *lust* [...] *is perjurd*, la lujuria es perjura, es decir, deliberadamente desleal, [...]. La terminología de esta situa-

³⁴ bis. Para lo que sigue, cf. T. Todorov, *Théories du Symbole*, ob. cit., cap. 10 "La poétique de Jakobson".

³⁵ R. Jakobson, *Si vedi li occhi miei*, QP, pp. 307-308.

³⁶ *Ibid.*, p. 309.

³⁷ R. Jakobson, *Une microscopie du dernier "Spleen"*, QP, p. 432.

ción dramática está en estrecha relación con el vocabulario del teatro de Shakespeare.³⁸

En el análisis del soneto de Du Bellay, Jakobson dice que:

[...] la actualidad de *i'adore* viene a reemplazar la marca potencial del verbo *pouras* [...]; los dos circunstanciales designan, uno —*au plus hault ciel*— la distancia máxima, y el otro —*en ce monde*—, la proximidad más íntima en el espacio.³⁹

Todos estos ejemplos muestran que lo que une los análisis semánticos de Jakobson es que se pueden distinguir en ellos dos grupos: en el primero están los hechos sintagmáticos, los casos en los que identifica el valor relativo de la posición de un segmento lingüístico respecto a otro. Éstas son las relaciones establecidas por los paralelismos. El otro grupo está formado por los hechos que se establecen en el marco de un paradigma, uno de cuyos miembros figura en el poema analizado. Así, puede decirse que tal sustantivo o que tal objeto directo es abstracto o concreto; que una estrofa participa de la constancia respecto a otra que participa del accidente; etcétera.

En realidad, tanto los hechos sintagmáticos como los paradigmáticos son hechos relacionales, es decir, corresponden en gran medida al análisis realizado en términos de lo que antes se llamó rasgos de clase, o sea, los que definen la distribución de los signos en los esquemas sintácticos y que casi no toman en cuenta los valores concretos de los signos utilizados. En el análisis del soneto de Dante no se dice qué es la *pietà*, sino sólo se dice que se relaciona con *paura* y se articula con *vertù*. En el análisis del último *Spleen* no se hace una descripción completa de ese “cielo bajo y pesado”, sino que únicamente se dice que “provoca inmediatamente una asociación convencional con la tumba”. En el análisis del soneto de Du Bellay, no se dice qué es el cielo para Du Bellay, sino sólo que pertenece a la clase de los objetos le-

³⁸ R. Jakobson, *L'art verbal dans "The expence of spirit" de Shakespeare*, QP, p. 363.

³⁹ R. Jakobson, *Si nostre vie*, QP, pp. 351-352.

janos, que se opone a los miembros de la clase de los objetos cercanos, como el mundo.

La concepción de la semántica por parte de Jakobson —semántica puramente relacional, hecha de diferencias e identidades de los términos en el interior de sintagmas y paradigmas— está muy cercana a la concepción de Saussure y a la de Hjelmslev, ya que ninguno de ellos describe los contenidos semánticos individuales. En otras palabras, casi puede confundirse en ellos el valor con la significación.

Puede observarse que es precisamente en los artículos prácticos, de análisis, donde pueden hacerse inferencias acerca de la forma en que Jakobson concibe la semántica. En sus artículos teóricos hay continuas referencias al significado desde sus escritos de 1919 hasta los actuales, pero en ninguno aparece explicitado su punto de vista acerca de que el significado se define con base en las diferencias y similaridades de los signos, sin considerar los rasgos semánticos individuales. Hay que recordar que todos sus artículos donde analiza poemas son posteriores a 1960, y que es hasta 1952 cuando reconoce:

Durante años hemos luchado para anexar los sonidos del habla a la lingüística, constituyendo así la fonología. Debemos ahora abrir un segundo frente: tenemos ante nosotros la tarea de incorporar las significaciones lingüísticas a la ciencia del lenguaje.⁴⁰

CÉSAR E. GONZÁLEZ

Seminario de Poética.
Instituto de Investigaciones Filológicas.

⁴⁰ R. Jakobson, *Le langage commun des linguistes et des anthropologues*, ELG; p. 42.